

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

430

Castro, 06 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.-2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 01 de fecha 06.09.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secretario Juzgado Policía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Winston Aravena Gaete**, Profesional Grado 10º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, los días 06,07,08,13,14,15,27,28,29 de Septiembre y 04,05,06 de Octubre 2017, con motivo de participación en Diplomado Política de Recursos Humanos y Plantas Municipales, organizado por la academia de capacitación Municipal y Regional Subdere.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 06, 07 13, 14, 27, 28 de Septiembre 2017 y 04,05 de Octubre 2017, y un 40% los días 08, 15, 29 de Septiembre y 06 de Octubre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"